

Exp. 40/15

C. 32/15

SCR/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 4 de febrero 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 04/02/15 (Acta N° 214), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento resuelve: 1) Ampliar la Resolución N° 10/15 – Acta Extraordinaria N° 213 de fecha 07/01/15, en los Ítems que a continuación se detallan:

- a) El período de inscripción (exclusivamente vía web), será extendido hasta el 05/02/15.
- b) “REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN”, estableciendo que no participarán del sorteo el Personal Contratado por Comisiones de Fomento que realizan tareas de cocina en Escuelas Agrarias del Consejo de Educación Técnico Profesional con una antigüedad mínima de 1 año.
- c) “DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA”, estableciendo que los Concursantes sorteados, los Becarios y los Pasantes inscriptos deberán presentar la misma en forma personal ante el Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, sito en la calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 39 y en el Interior, exclusivamente, en las Sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica en el horario de 9:00 a 13:00.

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos).

Por el Consejo



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaría General